

Relaciones Internacionales de Comercio Exterior

ACUERDOS VIGENTES



Fuente: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

Alianza del Pacífico: Chile , Colombia , México , Perú

AELC Asociación Europea de Libre Comercio: EFTA (Suiza , Noruega , Suecia y Principado de Liechtenstein)

Caricom: Es una organización de 15 naciones del [Caribe](#) y dependencias británicas.

ACUERDOS VIGENTES



Fuente: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

Los miembros de pleno derecho son: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago (las Islas Vírgenes británicas y las Islas Turcas y Caicos son miembros asociados). Las Bahamas pertenecen a la Comunidad pero no al mercado común creado en su seno, mientras que [Aruba](#), [Colombia](#), [Curazao](#), [México](#), [Puerto Rico](#), [Saint Martin](#) y [Venezuela](#) son países observadores.

Mercosur: Brasil , Argentina, Uruguay, Paraguay.

ACUERDOS VIGENTES



Fuente: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

Aladi: “Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.

La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

ACUERDOS VIGENTES



- Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.

- Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).

- Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área” .

Fuente: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

<http://www.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>

Medidas adoptadas cierre fronterizo con Venezuela:

Resolución 100 de Septiembre 18 de 2015 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 4240 de 2000” ; en materia de cambio de rutas y plazos de duración de operaciones de tránsito aduanero internacional.

Circular Externa Número 000036 de fecha 18 de Septiembre de 2015, a través de la cual se informó a los usuarios aduaneros y de comercio exterior de todo el país las acciones y medidas adoptadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Nacionales frente al cierre de las fronteras terrestres nacionales con la República Bolivariana de Venezuela.

Medidas adoptadas cierre fronterizo con Venezuela:

Al igual que se han emitido Memorandos internos para ciertos procedimientos:

- Memorando No. 000248 de Septiembre 17 de 2015 (Normas y procedimientos aplicables a las operaciones de Tránsito Aduanero Comunitario en circunstancias excepcionales por fuerza mayor o caso fortuito).
- Memorando No. 000270 de Octubre 8 de 2015 (Plazos importación de medios de transporte, importación temporal de vehículos de turistas e importaciones temporales de corto plazo, en circunstancias excepcionales de fuerza mayor por cierre en las fronteras).
- Memorando No. 000137 de Mayo 12 de 2016 (Cierre Frontera Fluvial Colombia – Venezuela)